



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 1 de agosto de 2018

VISTO:

La nota de fecha 24 de julio del corriente presentada por el Prof. Maximiliano MARCONI, donde solicita que los alumnos incluidos en el Régimen de Alumno Trabajador en el primer cuatrimestre del 2018 pasen al Régimen Especial determinado por la Ord. CD N° 1/2018 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CD N° 1/2018 deroga la Ord. CD N° 1/2015;

Que hay un conjunto de alumnos que se acogieron a la Ord. CD N° 1/2015 y es necesario regularizar su situación en términos de la nueva normativa.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

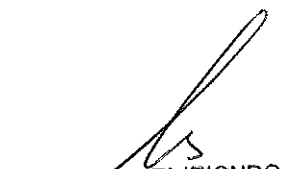
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Incorporar en el Régimen Especial a los alumnos que en el primer cuatrimestre del corriente año fueron incluidos en el Régimen del Alumno Trabajador.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 352/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF